

EL NOTICIERO.

SEMANARIO

DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la Administración, Calle de Patalón, número 2

Se admiten anuncios á precios económicos

Pago adelantado.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

D. SANTOS LADEHESA,

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pesetas	Cénts.
Un trimestre en toda España.	1	7
Número suelto	0	5
Comunicados á precios convencionales.		

No se devuelven los originales.

¿CUANDO TERMINA EL SUMARIO
DEL MUERTO RESUCITADO?

ADVERTENCIA.

A cuantos se tengan por amigos del que todos conocemos por D. Eustaquio Campo Barrado, les rogamos en su nombre que no se dejen sorprender por rumores ó noticias que se circulen en sentido de hacer manifestación alguna pública en su favor; no es necesaria ni tiene objeto; en cambio puede explotarse en su daño y en el de sus queridos paisanos para producir ruidos y alborotos que á todo trance desea evitar; hay empeño en crear conflictos y disgustos que desea evitar á todos. Confiados en la justicia de Dios y de los hombres espera tranquilo el fallo de la justicia humana y el de la divina. Da á todos las gracias por sus buenos deseos y suplica la calma y la esperanza.

PARA RECTIFICAR.

En el mismo terreno que se nos busque en la cuestión Campo Barrado se nos hallará siempre con la moderación y sensatez propias de quien discute de buena fé; más la manera que hacerlo suelen esos propagandistas *embozados*, y pase la frase por ser de un inglés que gráficamente calificó á ciertos políticos, que sin lógica ni concierto se empeñan en contradecir á la pública opinión en el asunto Campo Barrado, pero eso sí, lo confesamos, con la mejor buena fé del mundo, con el candor y sencillez, que dan la inocencia y la ignorancia. Que no se ofenda nadie porque con nadie directamente hablamos, recogemos el público rumor que dice que algunos niegan la existencia de D. Eustaquio Campo Barrado, que no lo necesitamos

pero sabiendo que són pocos y reconociendo que sus argumentos y razones no tienen firmeza ni lógica alguna, hemos presumido que la ignorancia toma tanta parte en el asunto como la candidez que caracteriza á cuantos inconscientemente se obstinan en oponerse al curso de los acontecimientos, que es la suprema ignorancia que distingue a los que viven en Batuecas: En todas las contiendas humanas hay siempre sus contradictores más ó menos decididos, á no ser así la vida humana fuera una paz octaviana no interrumpida, y que haría del mundo una Jauja porque no se registrarían vicios, ni picardías, crímenes ni desórdenes que envilecen y degradan al hombre. Pero el demonio, que como dice muy bien el malogrado Aparisi, es un burlador horrible, dispuso las cosas de otra manera y con la manzana aquella abrió una cantera grande, una sima profunda en que caen hombres y generaciones con rapidez vertiginosa—nos vamos aficionando á las frases de efecto del Sr. Cruz, es que todo se pega.—para el reir y más reir desde los autores de tinieblas en que habita y burlarse siempre de los necios mortales que se empeñan en seguir la labor que él principiara en el Paraíso, labor de perdición que prosigue el género humano con menoscabo de su reposo y tranquilidad, en mengua de su honradez y dignidad. Mas nos vamos desviando de nuestro proposito, defraudando el buen deseo de nuestros lectores y no es justo abusar de su benevolencia que en demasía nos la otorga siempre que EL NOTICIERO se ocupe del Muerto resucitado. No es, no puede ser ese hombre, dicen algunos, Campo porque no padecía estravismo cuando lo llevaron al Manicomio. La razón es peregrina por ser muy original y arguye una cortedad de vista que se necesita telescopio para descubrir el talento de quien discurre de ese modo. ¿Con que al ser llevado al Manicomio don Eustaquio Campo Barrado no padecía estravismo en la vista del ojo izquierdo? Tan pronunciado como en la actualidad, claro es que no estaba el estravismo, pero incipiente y marcado ya lo estaba, tanto que hay muchos que lo recuerdan perfectamente y así lo aseguran, y si de el testimonio de la vista nos hemos de fiar cuando se examina un objeto que tenemos en la mano y está al alcance de nuestro ojo, será muy probable que examinando algún retrato del Sr. Campo Barrado hecho cuando era joven, se descubra el estravismo claramente, de lo cual resultará que no le miraron bien en sus mocedades los que pudiendo ver el estravismo ya iniciado no le vieron, y debía existir cuando aparece ya en su juventud en algun retrato en que tiene los ojos bastante abiertos. Tal vez nosotros nos

equivocamos que a ello estamos sujetos, pero varios testigos, que deponen haber advertido ese defecto en la juventud del señor Campo Barrado, no es facil que se engañen. El hecho de que no fuera tan notable el estravismo en aquella época como lo es en la actualidad, mas, que entonces no se conociera y hoy se advierta muy pronunciado no es poderosa razón para negar la existencia del Sr. Campo Barrado. Fuera lo mismo que si los contradictores nos dijeran, Campo tenía el pelo castaño y hoy le tiene blanco; cuando le llevaron al Manicomio tenía bastante pelo y y en la actualidad es calvo; en aquella época tenía veinte y dos años y ahora cuenta cuarenta y siete, en su virtud no es Campo, no es él porque no aparece como cuando le conocimos. ¡Valiente frescura! Tan satisfechos se quedan nuestros adversarios con sus argumentos que ya no hay mas remedio que rendirse á discrección. Afortunadamente la regla primera para formar un sofisma en las diversas especies de argumentaciones, es *Barbara* y ajustándose á ella se discurre de otro modo que lo hacen los contradictores. Los accidentes no varían la esencia de las cosas, es así que el estravismo es un accidente en la cosa Campo Barrado, luego la cosa Campo Barrado no deja de ser porque tenga ó nó estravismo. O de este otro modo: El estravismo en el ojo del hombre es congenito ó adquirido, es así que la esencia del hombre no varía porque tenga estravismo congenito ó adquirido en la vista, luego el hombre Campo Barrado no varía porque tenga estravismo cognito ó adquirido. ¿Y como ha de variar si en el mismo cuerpo y alma? El estravismo se adquiere según la ciencia, es así que lo ha adquirido el Sr. Campo Barrado, luego el señor Campo Barrado tiene el estravismo adquirido, no congenito. Y bien, ¿y qué bienes nos vienen con esa gracia que hacemos á nuestros adversarios de ser adquirido el estravismo por el Sr. Campo Barrado en la edad y tiempo que á ellos les plazca? ¿Se niega por ello su real existencia? Yo no conocí a Fulano cuando concluyó su carrera ni á Citano cuando aprendió su oficio, ni al Otro cuando era niño y hoy es hombre, ¿y he de negar que sean ellos en cuerpo y alma? No he visto á París ni Roma y sin embargo no puedo negar su existencia.

No hay paridad en los casos, nosgritan luego, es verdad que no será tan completa, pero es grandísima la analogía: en el hecho en cuestión nos hallamos con una prueba testifica. de diez que niegan por cuarenta que afirman, diez que se recusan fácilmente ante el juicio severo é imparcial de la buena crítica, cuarenta que no hay mas remedio que

NO TOLERAMOS NECEDADES.

aceptarlos como testigos de mayor aceptación, ¿qué hace todo hombre imparcial?

Como el buen sentido contesta por nosotros, nos abstenemos de pronunciar fallo y proseguimos. Aunque el extravismo fuera adquirido no ya en la edad primera, sino en la edad madura, ninguno desconoce que esa circunstancia que no afecta á la esencia del hombre no puede anular la existencia de aquél, y de consiguiente si las cualidades esenciales y características del hombre subsisten, no puede negarse la existencia del sujeto porque hoy tenga extrínsecas cualidades que antes no tenía; si perseveran las propiedades, que pudiéramos, esenciales en el hombre; no hay más remedio que reconocerlo aunque se dé algún accidente físico que antes no existiera. Todos sabemos que el Sr. Campo Barrado era delgado y esbelto en su juventud, hoy es grueso y carece de la inteligencia estética que dan á las formas la juventud y el poco volumen de los años primeros, negarle, desconocerle porque le faltan esos detalles que el tiempo roba, sería donosa razón que no admite cerebro alguno regularmente organizado. Lo mismo sucede con el estravismo, en el supuesto de que no fuera manifiesto cuando desapareció de entre nosotros; que lo adquirió en edad madura no por eso ha de tomarse como razón fundamental para desconocerlo. La ciencia reconoce, que el estravismo se contrae y no lo circunscribe á edad determinada, ni á hombres de este ó el otro temperamento, ni á los ojos azules ó negros, por cuya razón, en circunstancias dadas, puede ser adquirido por cualquier hombre por causas que fuera largo enumerar y que no hemos de repetir aquí por que són muy conocidas de los peritísimos contradictores de la existencia del Sr. D. Eustaquio Campo Barrado, quienes, dicho sea con el respeto que se merecen, se nos figura que padecen estravismo intelectual, de la mejor buena fé eso sí, pero estravismo en el órgano de la visión intelectual que puede ser más funesto que el estravismo físico del Sr. Campo Barrado.

Que funesto es en el hombre siempre cuanto inducirle pueda á error, y cuando el entendimiento está preocupado ó prevenido por impresiones anteriores, no suele discurrir con el acierto y solidez que son peculiares al entendimiento humano, y no porque eso suceda á hombres hemos de negar la existencia de ellos, ni hemos de afirmar que no los conocemos, cuando su identidad real nos consta por el testimonio de los demás hombres y porque ellos gozan de sus cualidades esenciales y características como goza el Sr. Campo Barrado. Fuéramos lógicos nosotros al negar la existencia de aquellos, porque hoy tienen accidentes físicos que no tuvieron en otra época? Fuera ridículo nuestro proceder en ese caso, y no estamos por hacer tan triste papel ante el hombre sensato, ante la sociedad que se ríe de nuestras vaciedades é ignorancia, de nuestra candidez y simpleza, porque mala fé no la tenemos nosotros, ni la suponemos en nadie; creemos en el estravismo mental de algunos, muchos hombres en la vida humana pero le creemos hijo siempre de la debilidad que el pecado connaturalizó en todos los hijos de Adam, que no suponemos en nadie mala fé, ni dañada intención para nada y menos en un asunto tan de razón y justicia como el del Sr. Campo Barrado.

Casí ha estado expuesto EL NOTICIERO á la tentación de contestar cumplidamente al largo suelto que publica nuestro colega *La Reforma*, remitido desde esta ciudad, contra las apreciaciones que sobre la masonería consignamos en un artículo que vió la luz pública el 24 de Julio último.

En gracia de nuestro propio decoro no acostumbremos emplear palabras *seces ni escandalosas*, para combatir á nadie, pero si contra la masonería las emplease EL NOTICIERO no las retiraría jamás, conste así al autor del suelto ó artículo publicado en *La Reforma* con el título: *No permitimos ultrajes*.

A pesar de la candidez que nos regala el articulista nos permitimos decirle que á fuér de semanario católico, apostólico y romano la masonería no puede inspirarnos sino el más absoluto desprecio, y lástima profunda quien tan insipientemente defiende una institución conducada por la Iglesia católica en multitud de ocasiones, que es la regla de verdad que tiene EL NOTICIERO.

Es completamente *bufo* que en pleno siglo diez y nueve se pretenda sostener que la masonería sea institución de caridad, cuando no lo es ni de filantropía, y es *ridículamente bufos* que se asegure que, está la masonería llamada á *difundir por todas partes el bienestar de los pueblos con la libertad igualdad y fraternidad* cuando nadie ignora que el despotismo y la arbitrariedad son los caracteres que distinguen á la masonería.

Se consuela el articulista con que la masonería vive y vivirá mal que le pese á EL NOTICIERO, nos pesa es verdad, pero también vive y vivirá la prostitución y no por eso hemos de alabarla, también vive y vivirá el hurto y no creemos que lo apruebe el articulista, son calamidades hijas del pecado, como es una calamidad abominable para todo católico la masonería.

Lastimamente trae á cuento á la muy venerable Compañía de Jesús, y confunde hechos y basaja ideas sin tón ni són el articulista, que, á no dudar, no conoce ni la historia de la ínclita y nunca bien ponderada Compañía de Jesús y lo que es peor ni la de la masonería.

Se necesita toda la frescura que dá la ignorancia para pretender comparar los bienes que reporta la Compañía con los desastres que produce la masonería y pronunciarse favorablemente por esta. Advertimos al articulista que antes de volver á escribir sea siquiera alguna de las últimas obras publicadas por Leon Taxilgefe gran oriente ó grado 33 de la masonería francesa; si no tiene conocimiento de ninguna de citadas obras EL NOTICIERO las pone á su disposición para que estudie en los que fueron maestros en la masonería lo que es esa institución enemiga de los principios fundamentales de toda buena sociedad.

Para hablar de la compañía de Jesús, ¿ha leído siquiera el articulista á Cretiman-Joly? Ni le ha sido dudado por el forro, es más, dada la frescura con que habla de los Jesuitas, creemos que el articulista no ha visto sino lo que escriben periódicos de cierto caletre que no saben lo que se dicen y que suelen con frecuencia calumniar á la Compañía en general ó á sus individuos en particular, sino es que ha tomado por obra de estudio alguno ó algunas de esas espeziunantes noveluchas que circulan con mengua de la sana moral y con un tejido continuo de falsedades.

¿Y se atreve á invocar testimonios contra la Compañía desde la fundación de ella! ¿Vaya si es audacia! Mas fijese que de Jesucristo dijeron los escribas y fariseos, Herodes y Pilatos lo que les dió la gana y sin embargo no se atreverá el articulista á negar la divinidad de Jesucristo. ¿Porque confunde hechos que no conoce y habla de Papas que ni sisiera sabe citar? ¿Cómo ha leído la historia eclesiástica nuestro articulista?

Permítanos que le aconsejemos que si quiere escribir sobre masonería y Jesuitas que lea buenos maestros, mejores historiadores que los leídos hasta la fecha y que con dignidad y buenas formas no le rehusa EL NOTICIERO la polémica que pretende suscitar sobre los dos extremos,

CUATRO PALABRAS.

Sentimos que el Sr. Gimenez nos obligue á rectificar alguno de los conceptos consignados en su comunicado, no nos gustan las polémicas que pueden traducirse en personalidades, pero tampoco queremos que se tenga por ligero é irrelexivo á EL NOTICIERO.

De muy buen grado aceptamos la indicación que hace sobre la compra de la dehesa del Calamoco, la oímos repetidas veces y la consignamos sin protesta porque esperábamos que el Sr. Gimenez hablara como lo ha hecho, dice que no es cierta la noticia y nos alegramos.

Dispénsenos si insistimos en asegurarle y repetirle que el abuelo Sr. Campo Barrado prestó al abuelo materno del Sr. Gimenez con quien llevaba muy buenas relaciones, el dinero que necesitó su hijo político D. Ramón para la revalida y poner la oficina, cantidad que puede ser satisfecha con la venta de la finca de que se habla en su comunicado. Aunque joven y forastero el Director de EL NOTICIERO ha recogido la noticia de hombres muy ancianos de la localidad y muy conocedores de las relaciones de unos y otros, por cuya razón crea que estamos en lo firme, y si por casualidad conserva su amigo D. Felipe Diaz de la Cruz los libros de caja de D. Rafael Campo Mandado, no será extraño encuentre allí la confirmación de lo dicho. Por otra parte nada tiene de particular el préstamo ó anticipo hecho de parte á parte porque si vive, como creemos, D. Eustaquio Campo Barrado sus abuelos y padres fueron ricos y él es pobre, muy pobre en la actualidad y le hemos oído decir alguna vez *que pobreza no es vileza*.

Hay efectivamente pobreza que honra cien veces más que todas las riquezas del mundo si són mal adquiridas.

Sabemos bien lo que obliga la gratitud y hasta donde la amistad llega y debe llegar en todo lo cual nada tenemos que advertir ni al Sr. Gimenez ni á nadie que cada cual tiene su conciencia para saber como ha de obrar.

No volvemos á ocuparnos de este asunto que ni merece llamar la atención de nadie.

REMITIDO.

Sr. Director del periódico EL NOTICIERO.

Muy Sr. mio: A mi regreso de baños, he visto el suelto que me dedican en el periódico de su digna dirección número 12, correspondiente al 7 de Agosto y como no encuentre un solo extremo conforme con la verdad

y exactitud de los hechos, amparado en el artículo de la ley de imprenta, le ruego se digna insertar la siguiente rectificación, quedándole por ello agradecido S. S. q. s. m. b.

Teodoro Gimenez.

Afirman en el suelto á modo de cuento, que el que suscribe ha comprado la dehesa del Calamoco; que sus abuelos tuvieron estrechas relaciones con los de D. Eustaquio Campo Barrado: que los de este adelantaron generosamente á uno de los de aquél el dinero que necesitó para la revalida y compra de oficina de D. Ramón Gimenez de Espinosa, terminando por no dar crédito al primer punto, basándose en los sentimientos de sensatez y consecuencia hácia sus amigos, concepto que le agradecemos en lo que vale y significa.

Ahora bien, ni sabía que el dueño de la dehesa del Calamoco tratase de venderla, ni al que suscribe le ha pasado por las mientes el comprarla.

Sus abuelos, si acaso se conocieron sería tan solo de nombre y mal pudieron los del Sr. Campo Barrado adelantar cantidad alguna para el objeto indicado: á cualquiera de los del Sr. Gimenez, porque los de este habían muerto muchos años antes de comenzar sus estudios D. Ramón.

Como V. Sr. Director es forastero no es extraño haya dado cabida en las columnas de su periódico á los inocentes rumores de que se hace eco. Si V. fuera de Plasencia, tal vez sabría que D. Ramón Gimenez comenzó y terminó sus estudios, inclusa la revalida, ayudado por su hermano D. Juan Antonio, modesto, digno y virtuoso sacerdote, que consagró su vida entera al severo cumplimiento de su deber y á la educación y bienestar de su familia.

Casado D. Ramón Gimenez antes de concluir su carrera, se colocó en esta población montando su oficina con el producto de la venta de una de las fincas de su Esposa, no admitiendo reiteradas y numerosas ofertas de muchos de sus amigos que generosamente le ofrecieron adelantarle lo necesario, sin que se encontrasen en el número de aquellos; ni el abuelo ni el padre del Sr. Campo Barrado, con quienes jamás tuvo intimidad alguna.

Esta es Sr. Director la verdad de los hechos, que para satisfacción de todos debe quedar consignada.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL NOTICIERO

Muy Sr mio y amigo: Ruego á V. de cabida en su apreciable periódico al siguiente comunicado que con esta fecha remito tambien al director de *El Cantón Extremeño* contestando al que vió la luz pública en el mismo periódico en su numero 326 correspondiente al domingo anterior 14 del corriente suscrito por D. Felipe Capellán. Por lo que le dá á V. anticipadas gracias su afectmo amigo y S. S.

q. s. m. b.

RAFAEL GONZALEZ.

Sr. D. Felipe Capellán: Empiezo admirando, Sr. mio, la sagacidad de sus dependientes, quienes al recibir sus órdenes las interpretan tan á maravilla que adivinan hasta el pensamiento. Ejemplo de ello nos ofrece el encargado de comprar la cebada; V. no le dijo, claro es, que la tomase de mi puesto, pues vea V. como fué derecho á él, descubriendo con singular perspicacia que tal había de ser el deseo de su amo. Es V. muy

feliz, Sr. Capellán en encontrar servidores tan acomodados á su genio. Mas esto debe suceder así porque todo entra en la previsión de V., hasta sospechar que la medida era chica. Esta sospecha, amigo mio, vale un imperio: es simplemente un capricho suyo, y por ese camino podría V. sospechar tambien que todos sus panes son chicos. Dios me libre de discurrir con tan mala lógica; yo hasta que veo las cosas, no las creo, y francamente no quisiera tampoco verlas. Lo que no puedo entender es como se quedó V. con la sospecha. ¿Porqué no comprobó V. la medida y se hubiera evitado reprender á su dependiente, siquiera por aquello de venir á mi puesto sin V. advertirle nada? Lance perdido, Sr. D. Felipe, pero como V. es hombre de inventiva, discurre comprar ma, cebada y manda al mozo, quien por raro instinto, vuelve á tropezar en mi cajón. Mas hagamos punto suspensivo para ocuparnos de un incidente.

Si V. me pide, primero una cuartilla, y despues media fanega, ¿Cómo se queja luego de que se hayan empleado las antiguas medidas? ¿Es procedente formular cargos, cuya responsabilidad principal corresponde á V. por propia confesión? Yo puedo justificar con multitud de testigos, que en mi puesto ha mucho tiempo no hay otras medidas que las del sistema métrico, ¿pues para qué reclama V. las antiguas unidades, y añade ahora que no quise emplear aquellas?

Pero volvamos á la cuestión: cierto que el mismo criado me compró por la tarde media fanega, y dejándola próxima al cajón, como V. dice, fué al Ayuntamiento en busca de una medida para comprobarla, que era el objeto, y no hallándola porque están ya retiradas del uso, volvió diciendo que no quería la cebada, y yo entonces que no tenía mas propósito que complacer á V., quedé conforme y le devolví su importe.

Esta es la verdad de los hechos, por lo cual debo yo preguntar: ¿Qué fundamento ha tenido V. para lanzar al público la idea de que he empleado medidas pequeñas, lastimando así mi reputación; nunca ofendida hasta ahora? Ninguno y V. así lo declara; concibe sospechas que intenta confirmar; no se consigue y desiste de ello, y sin otros datos, ni más motivos se dirige V. á la prensa destrozando ajenas reputaciones, tarea que no le envidio, pues la tengo por muy ingrata.

No quiero terminar sin dar completa satisfacción á las preguntas que me hace en su infeliz comunicado. 1.º Nunca me he negado á confrontar, como que todas ellas se hallan afeadas; las decimales no cabe duda, y en estos mismos dias serán de nuevo comprobadas por el Fiel de la provincia, y la cuartilla fué tambien afeada y marcada por el encargado entonces de esta operación D. Bernardo Gil de quien tengo documento que así lo acredita. 2.º Estoy muy distante, Sr. Capellán de considerarme dispensado de las prescripciones de las Ordenanzas municipales y cuido de cumplir con ellas, como yo quisiera que V. cumpliera. 3.º Desplego celo y vigilancia en el peso de la carne, pan y demás artículos de primera necesidad, porque es mi deber, como V. reconozce y aplaude, pero ni hoy, ni nunca he rehuido ser inspeccionen mis medidas, que son perfectamente legales, pues de otro modo mi conducta sería torpe, y no llega á tanto mi torpeza gracias á Dios.

Termino como V. entregado al fallo público su comunicado y mi contestación y haciendo uso de sus propios refranes, le recomiendo á mi ver, que practique la justicia en su casa para evitar que le prendan, pues aunque otra cosa crea, no tengo en

ello ningún interés, antes al contrario, deseo evitarle disgustos, y espero que en lo sucesivo abrigue V. iguales sentimientos respecto de su afectísimo amigo y S. S.

q. s. m. b.

RAFAEL GONZALEZ

Plasencia 18 de Agosto de 1887

NOTICIAS.

AVISO

El Director de EL NOTICIERO está esperando se le cite de nuevo al juicio á que se le demandó por el Administrador y Director accidental de esta Carcel de partido. Nos permitimos este recuerdo al demandante, no sea que haga olvidado de su demanda y conviene depurar los hechos y se vea donde está la calumnia. No es nunca condesciente proceder de ligero y por eso esperamos con calma. Nos gusta más hablar ante los tribunales de justicia que en las tabernas y corrillos donde no se puede exigir responsabilidad criminal al que falte á la verdad, á la decencia y á la dignidad; quiero nuestro Director si ha delinquido que se le castigue, ó se le absuelva si no es criminal. Hace ya nueve días que se suspendió el juicio y no conviene que duerma.

Hemos leído el Reglamento de Penales y no hemos visto que justifique desman alguno ni siquiera autoriza para que á un preso se le ponga un par de grillos y esposas y se le mande bajar de una habitación á otra y no siéndole fácil se le dé un empujón y caiga como cuerpo inerte sobre el suelo. Claro, disparate, abuso ó barbaridad semejante no puede aprobarla ni reglamento alguno ni cometerlo persona decente. En Berbería ó entre los Zulús puede registrarse, si se dan casos tales.

**

No hay en el Reglamento de Penales artículo alguno que autorice para que á los presos que no den dinero se los trate mal, ni creemos que empleado alguno de Penales abuse de la intención desgraciada de un preso en ese concepto, es la probidad distintivo especial de los empleados de Penales.

Se dice por esa ciudad que el Sr. D. Felipe Diaz de la Cruz está en Andalucía con algun pariente del Sr. Varona, Registrador de la propiedad. Solo como noticia que no garantizamos la consignamos.

A medida que vamos avanzando en edad y estudiando los acontecimientos nos admira como en la sociedad hay tanto *danzante* que vive y merodea por este mundo viviendo seguramente de su cinismo y desvergüenza y luciendo levita ó americana en vez de llevar el grillete del presidiario. ¡Vaya una noticia exclamará alguno de nuestros lectores! Y nosotros contestamos, cierto que no es una novedad, pero desgraciadamente es una verdad.

Advertimos que no aludimos á nadie no sea que alguno nos fusile y luego nos forme causa, nada, no hay alusión ni á lo del Moerto resucitado ni á lo de San Calixto, ni á lo de Penales, ni si, quiera á lo dicho sobre *horizontales* que siguen

sín novedad mundeando por la Puerta del Sol, deploramos un mal que vive y vivirá mientras haya hombres y mujeres.

En cierto lugar muy concurrido de grandes y pequeños y bastante conocido de todo el mundo se decía un amigo á otro; advierte como en la reunión hay cinco Manueles que hacen viso y otros que no figuran tanto, y el interpelado contestó, pues todos los doy por uno mediano y si me dan á escojer me quedo sín ninguno. A quien nos diga el sitio los interlocutores y los actores le prometemos muy solemnemente los títulos de propiedad de las *dehesas del Cabildo* que no sabemos *donde andan. No es alusión.*

Se arrienda un piso bajo con buenas y cómodas

habitaciones, en la calle de los Quesos número 19. Para tratar, con su dueño que vive en la misma casa.

De un periódico americano;

Durante el verano pasado ocurrieron en Lon. Brauch, al mismo tiempo y en varios hoteles, casos de envenenamiento que los médicos atribuyeron á la leche.

”Dos profesores de nota examinaron el líquido, y han publicado recientemente el resultado de su estudio. Estos profesores han demostrado concluyentemente que la leche acabada de ordeñar, y guardada en envases herméticamente cerrados, desarrolla al cabo de cinco horas una cantidad de ptomaina suficiente para causar síntomas de envenenamiento en las personas que la beban, aun cuando sea en muy poca cantidad.

”En el artículo á que aludimos recomiendan sus autores que se deje la leche en envases abiertos hasta que se enfrie; y sobre todo, que antes de usarla se hierva, pues que el veneno desarrollado en la leche (tirotóxicos) devclatiza á una temperatura de 180 Jahrenheit, y tambien porque la ebullición destruye los gérmenes de fermentacion del ácido láctico y disipa otro veneno irritante que contiene la leche y que tan perjudicial es á los niños.”

Tal vez á eso obedezca el mal resultado que ha producido en algunos viajeros la leche de Navas del Marqués vendida en tarros y que es caebre y codiciada por su bondad.

PLASENCIA: 1887

Imp. de E. PINTO SANCHEZ.

EL NOTICIERO

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y DE NOTICIAS

BASES DE LA PUBLICACIÓN:

No se admiten suscripciones por menos de un trimestre.

Los precios de suscripción són: Trimestre en toda España, 1 peseta, Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Para la sección de anuncios hemos adoptado el siguiente sistema: Por un anuncio que no exceda de diez lineas, inserto en todas las tiradas del trimestre, SIETE pesetas para los suscritores; si ocupase más de diez líneas, el precio del exceso será convencional.

Para los nó suscritores siempre será de esta índole el precio de anuncios y comunicados.